



H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER.
CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO II ARTÍCULO 5 FRACCION V DE LA
LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGONACIO DE LA LLAVE
EJERCICIO 2015

Nombre	Descripción	Método de cálculo	Calcula	Resultado
Autonomía en gasto burocrático	Muestra la parte del gasto en servicios personales que un gobierno podría cubrir con ingresos propios. Un resultado mayor a 100 implica que los ingresos propios con que cuenta un gobierno son superiores a su gasto en servicios personales	$(\text{Ingresos propios} / \text{Servicios personales}) * 100$	\$ 1,688,504.61 \$ 10,208,316.20 100%	16.54%
Autonomía en inversión pública	Muestra la relación entre la inversión pública y los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal. Mientras más alto el resultado, mejor la autonomía del municipio en materia de inversión pública respecto al FAISM. Si el resultado es negativo, significa que el municipio no solo depende del FAISM, sino que incluso los recursos de dicho fondo podrían haberse destinado a otros proyectos. Al respecto, un resultado de -5% estaría sujeto a la Ley de Coordinación Fiscal, que permite a los municipios disponer de hasta 5% para otros gastos	$1 - (\text{FAISM} / \text{Inversión pública}) * 100$	1 \$ 8,526,241.00 \$ 8,511,096.49 100%	-0.18%
Autonomía financiera	Muestra la parte de los ingresos de un gobierno que éste recauda directamente por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejora, y cuotas y aportaciones de seguridad social	$(\text{Ingresos propios} / \text{Ingresos totales}) * 100$	\$ 1,688,504.61 \$ 32,756,628.85 100%	5.15%
Autonomía operativa	Muestra la parte del gasto corriente de un gobierno que podría ser cubierta con ingresos propios. Un resultado mayor a 100 implica que los ingresos propios con que cuenta un gobierno son superiores a su gasto de operación	$(\text{Ingresos propios} / \text{Gasto corriente}) * 100$	\$ 1,688,504.61 \$ 20,585,785.22 100%	8.20%
Capacidad de inversión	Muestra la parte de los egresos que un gobierno invierte en bienes muebles, inmuebles e intangibles; inversión pública, e inversiones financieras y otras provisiones	$(\text{Egresos de inversión} / \text{Egresos totales}) * 100$	\$ 12,962,700.22 \$ 36,464,648.63 100%	33.88%
Capacidad operativa	Permite conocer la parte del gasto corriente que podría ser cubierta con recursos de libre disposición de un gobierno. Un resultado mayor a 100 implica que los recursos de libre disposición con que cuenta un gobierno son superiores a su gasto de operación	$(\text{Ingresos propios} + \text{Participaciones}) / (\text{Gasto corriente}) * 100$	\$ 1,688,504.61 \$ 11,771,897.58 \$ 20,585,785.22 100%	65.39%
Costo burocrático	Permite conocer la parte del gasto de un gobierno que se destina al pago de servicios personales	$(\text{Gasto en servicios personales} / \text{Egresos totales}) * 100$	\$ 10,208,316.20 \$ 36,464,648.63 100%	28.53%
Costo de operación	Permite conocer la parte del gasto de un gobierno que se destina al pago de servicios generales, servicios personales, y materiales y suministros	$(\text{Gasto corriente} / \text{Egresos totales}) * 100$	\$ 20,585,785.22 \$ 36,464,648.63 100%	53.49%
Dependencia de aportaciones	Muestra la parte de los ingresos de un gobierno obtenida por concepto de aportaciones federales	$(\text{Aportaciones} / \text{Ingresos totales}) * 100$	\$ 16,379,048.48 \$ 32,756,628.85 100%	50.00%
Dependencia de participaciones	Muestra la parte de los ingresos de un gobierno obtenida por concepto de participaciones federales	$(\text{Participaciones} / \text{Ingresos totales}) * 100$	\$ 11,771,897.58 \$ 32,756,628.85 100%	35.82%
FAISM per cápita	Permite determinar el monto promedio por habitante que un gobierno recibe por concepto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	FAISM / Población	\$ 8,526,241.00 15313	\$ 558.89
Flexibilidad financiera	Muestra la capacidad que tendría un gobierno para cubrir sus obligaciones en materia de deuda y gasto corriente, considerando solamente el conjunto de recursos de que dispone para ello. Si la deuda y el gasto corriente superan a los ingresos disponibles, el resultado será negativo. Por el contrario, un resultado mayor a 100 implica que los recursos disponibles son mayores a los compromisos de un gobierno	$(\text{Ingresos propios} + \text{Participaciones} + \text{FORTAMUN}) / (\text{Deuda} + \text{Gasto corriente}) * 100$	\$ 1,688,504.61 \$ 11,771,897.58 \$ 7,841,714.00 \$ 6,127,173.98 \$ 12,630,523.52 100%	13.66%
Inversión pública per cápita	Permite determinar el monto promedio por habitante que un gobierno destina al rubro de inversión pública	Inversión pública / Población	\$ 8,511,096.49 15313	\$ 558.81
Impuestos per cápita	Permite determinar el monto promedio por habitante que un gobierno recauda por concepto de impuestos	Impuestos / Habitantes	\$ 922,894.46 15313	\$ 60.33
Ingresos propios per cápita	Permite conocer la parte porcentual que representa la deuda adquirida por un gobierno, respecto a sus ingresos totales	Ingresos propios / Habitantes	\$ 1,688,504.61 15313	\$ 110.27
Peso de la deuda en los ingresos totales	Permite conocer la parte porcentual que representa la deuda adquirida por un gobierno, respecto a los ingresos que podrá utilizar para pagarla	$(\text{Deuda} / \text{Ingresos totales}) * 100$	\$ 6,127,173.98 \$ 32,756,628.85 100%	18.70%
Peso de la deuda en los ingresos disponibles	En el gasto corriente se incluyen las erogaciones realizadas por concepto de: Servicios personales, Materiales y suministros, Y Servicios generales	$(\text{Deuda}) / (\text{Ingresos propios} + \text{FORTAMUN}) * 100$	\$ 6,127,173.98 \$ 1,688,504.61 \$ 11,771,897.58 100%	28.76%



En egresos de inversión se incluyen las erogaciones realizadas por concepto de Bienes muebles, inmuebles e intangibles, Inversión Pública, e Inversión financiera y otros financieros

En el conjunto de ingresos propios se incluyen los recursos obtenidos por concepto de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Contribuciones de mejoras, y Cuotas y aportaciones de seguridad social

L.C. VICTOR HUGO PRIETO GUERRERO
TESORERÍA
 H. AYUNTAMIENTO DE JILOTEPEC, VER. L.
 2014 JULY